



Nº //9 - 2010/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 2 0 SEP 2010

VISTOS: La Carta de renuncia de fecha 13 de setiembre de 2010, de la señora Vilma Aurora Montañez Ginocchio y la documentación contenida en el Expediente N° 10-040977-001;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2009/SIS de fecha 28 de enero de 2009, se designó a la Economista Vilma Aurora Montañez Ginocchio, en el cargo de Asesor de Jefatura del Seguro Integral de Salud, CAP N° 003, a partir del 01 de febrero de 2009;

Que, mediante documento de vistos, la mencionada profesional formula renuncia al cargo de confianza conferido, siendo necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo con el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, mediante Resolución del Titular en la Entidad, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1° de dicha Ley;

Con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el numeral 8.3 del acápite VIII Disposiciones Complementarias y Finales de la Directiva N° 001-2009-SIS/J, aprobada por Resolución Jefatural N° 004-2009/SIS, y el literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-SA;



SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Economista Vilma Aurora Montañez Ginocchio, a partir del 01 de octubre de 2010, al cargo de Asesor de Jefatura del Seguro Integral de Salud, CAP N° 003, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Registrese, comuniquese y publiquese

LIC/LUIS ALEJANDRO MANRIQUE MORALES

Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud